

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de *Diciembre* de 1997.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata a fs.54 y la opinión favorable del señor ministro de zona,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 746/97, hasta el 31 de enero de 1998, referente a la adscripción de la escribiente del Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín señora María Cristina Brunori, al Juzgado Federal de Ushuaía.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO